



Fuente: terra.com.co

**Reglamentar el bicitaxi:  
El dilema del huevo o la gallina**



1999: Primer registro de un bicitaxi en El Tiempo





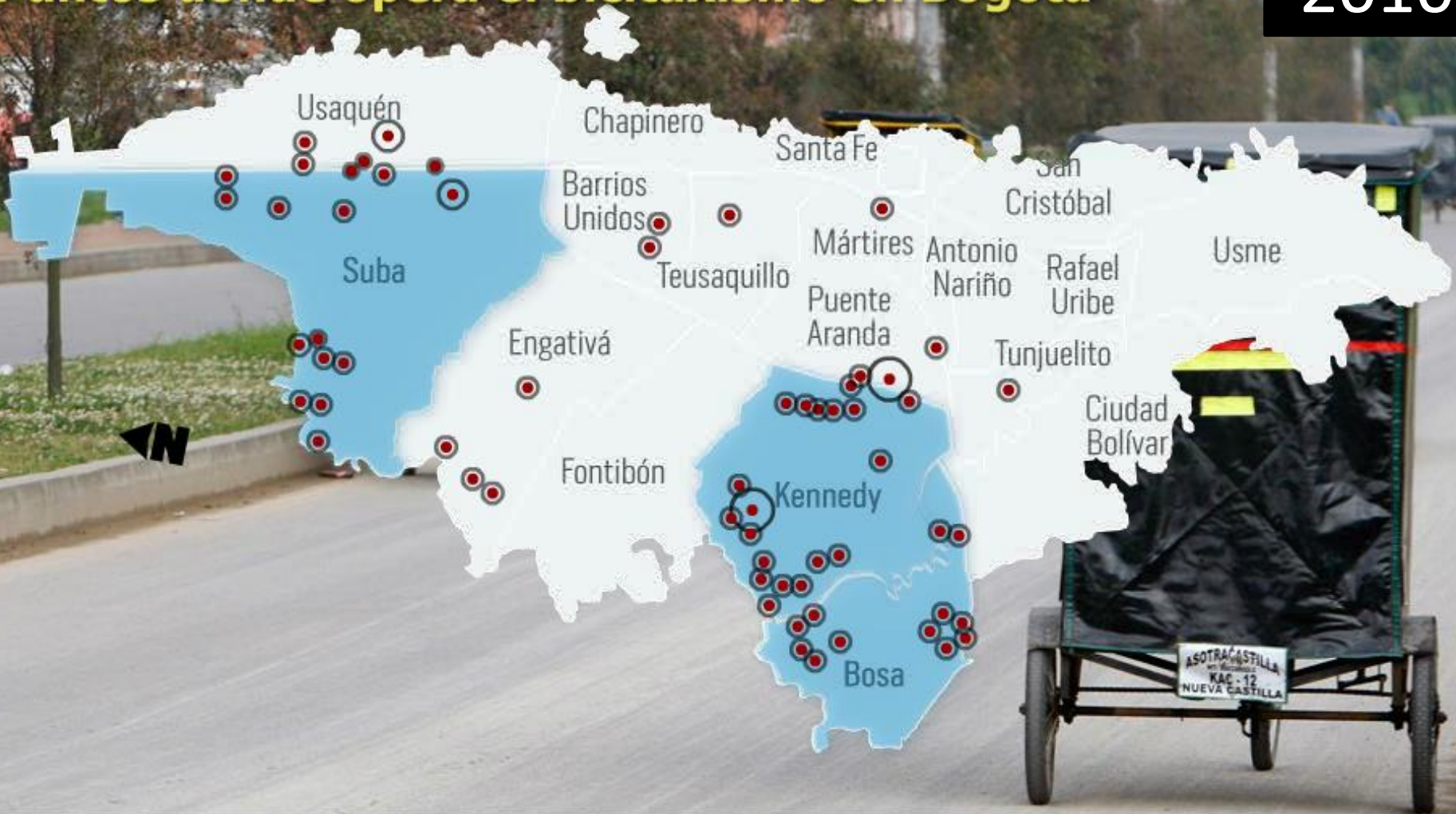
8.500 según gremio

1.200 según Alcaldía de Bosa

769 según Movilidad

# Puntos donde opera el bicitaxismo en Bogotá

2010





Costo por recorrido entre 800 y 2.000 pesos



Recorridos cortos: entre 5 y 15 minutos

Alimentadores de Transmilenio en sectores no cubiertos



En un día un bicitaxista hace alrededor de 30 viajes

Conductor promedio puede ganar 50.000 diarios ¿Más de 1 millón al mes?

# Problemas

Muchos de los cuales ya padecemos  
con el transporte público tradicional



# Usuarios expuestos al riesgo



## MUERE MUJER EN BICITAXI AL SER IMPACTADA POR BUSETA EN BOSA

Publicado el 13 abril 2012 por Alerta Bogotá





## La Compra-Venta de Cupos

Un usuario desamparado frente a los abusos

Algunos vehículos no son técnicamente seguros



No sabemos quiénes son los conductores o si están capacitados

Publicidad ilegal: Al gratín

Invasión del Espacio Público



# Jornadas extenuantes de trabajo



Circulación por cualquier vía

Conductores sin Seguridad Social

# Las 3 Erres

## Posibles soluciones

1.Reprimir

2.Reemplazar

3.Reglamentar





1) Reprimir: La Política Actual

# Protestas

7 DE JUNIO DE 2012

Los bicitaxis bloquearon la Autopista Norte



Recomendar esto en Google

Bogotá | 10 Oct 2012 - 8:40 am

Protestas en Bogotá

## Bicitaxistas protestan en el norte de Bogotá

Por: Elespectador.com

*La manifestación tiene lugar en el barrio Mazurén.*

Videos > Citynoticias > Protesta de bicitaxistas en el Prado

**Protesta de bicitaxistas en el Prado**

**PROTESTAS** Un grupo de 'bicitaxistas' bloqueó el paso de los buses articulados y la calzada mixta de la autopista norte a la altura de la calle 167. Algunos usuarios del sistema aprovecharon para protestar por el servicio.

Jueves 31 Mayo 2012

## Bicitaxis solicitan garantías al Distrito

**Bicitaxistas adelantan protesta en Mazurén**

Bogotá | 30 Mayo 2012 - 2:08 pm

## Los bicitaxistas también protestaron

Por: Daniel Iannini/Elespectador.com

*Los bicitaxistas también protestaron.*



**Resultado: Fracaso**

**Los bicitaxis son cada vez  
más**



Fuente: [elespectador.com](http://elespectador.com)

2) Reemplazar: ¿si es posible?

Poner buses en recorridos así de cortos

¿ Hay suficientes pasajeros?

Desplazamiento por  
ciclorrutas

**¿Por qué reemplazar un vehículo limpio  
por uno contaminante ?**

**Reemplazar: ¿si es posible?**



Algo se puede reemplazar

¿Pero cuál es el costo  
económico, social y ambiental?



Vías específicas



Control a conductores

### 3) Reglamentar

# Seguridad Vial



**BICITAXI**

# Tarifas claras

**CICLOMOVILES DE LA 80**



CONDUCTOR: Jhon Esteban Camacho Nº 554

**TARIFAS A PARTIR DE FEBRERO DE 2010**

DESTINO	1 PERSONA	2 PERSONAS
BOCHICA 2, 3	\$ 1.200	\$ 2.000
BOCHICA 4	\$ 1.200	\$ 2.300
COMPARTIR 3, 4, 6	\$ 1.200	\$ 2.300
COMPARTIR 1, 2, 5	\$ 1.500	\$ 2.500
BOLIVIA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	\$ 1.500	\$ 2.500
BOLIVIA 13, 14, 15, 16 (Reservada)	\$ 1.500	\$ 2.500
BOLIVIA J, K	\$ 2.000	\$ 3.000
BOLIVIA 9, 10, 11, 12	\$ 1.200	\$ 2.300
BOCHICA 1, AZULES, QUIRIGUA	\$ 1.500	\$ 2.500
CLUB DE LEONES, UNICENTRO	\$ 2.000	\$ 3.000

Niños mayores de 6 años tendrán cobro.  
En tiempo de lluvia abra un recargo de \$300 solo cuando el servicio sea de una persona de \$1.200

# 3) Reglamentar



Defensor del Usuario

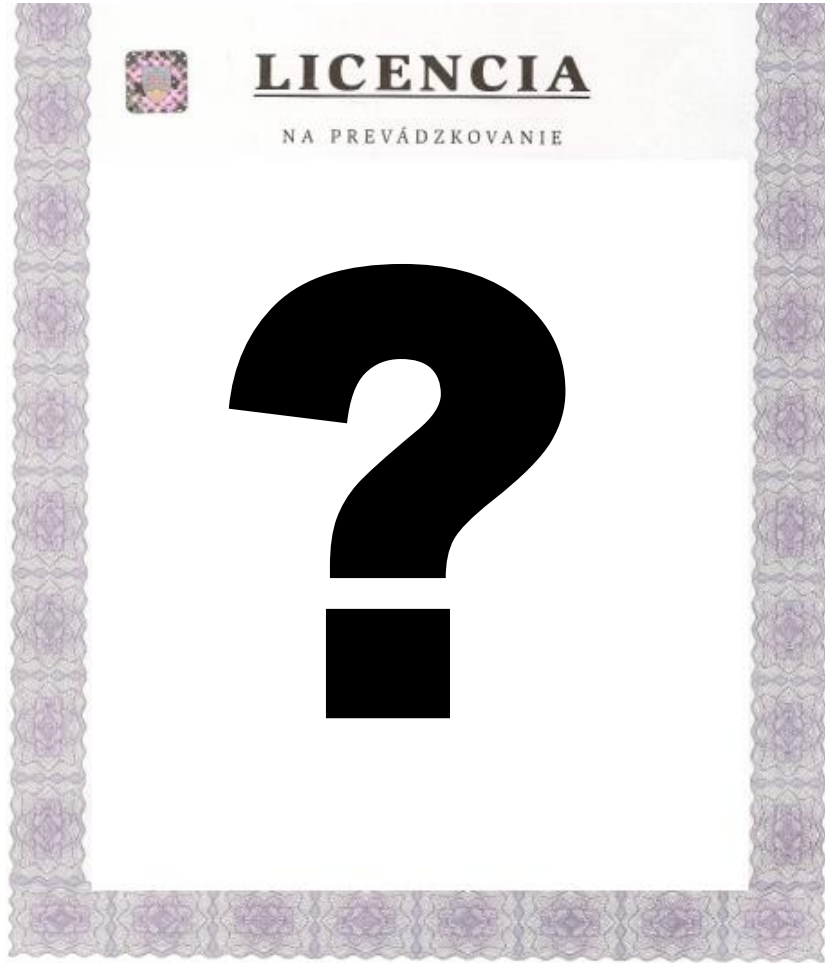


Seguros para usuarios y conductores



3) Reglamentar

# Licencias de Operación Fin de “cupos”



# Mecanismo de pago



## 3) Reglamentar

Estructura del negocio



Control oficial



3) Reglamentar



# La Papa Caliente

**BICITAXIS**



**MinTransporte**

**Distrito -SDM**

**Congreso**

Hasta 2010 nunca hubo una prohibición legal explícita del transporte público en vehículos no automotores

¿Puede hoy reglamentar el distrito?

En el 2010, el Congreso reformó el Código de Tránsito para **prohibir** en todo el territorio nacional que los vehículos no automotores prestaran el servicio público de transporte (Literal A 12 del artículo 133 de la Ley 1383 de 2010)

**Pero...**

¿Puede hoy reglamentar el distrito?



La Corte Constitucional en sentencia C-981 de 2010 declaró que esa sanción sólo sería aplicable **previa** reglamentación de las **autoridades territoriales** de las condiciones en las que se preste el servicio.

¿Puede hoy reglamentar el distrito?

Como autoridad de tránsito es el Distrito el que debe establecer:

- Vías por las que pueden circular los bicitaxis.
- Horarios del servicio.
- Estructuración de la operación del servicio (Concesión, registro, licencias de operación, etc)
- Entre otros...

¿Puede hoy reglamentar el distrito?



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD

---

**Secretaría de Movilidad**

La sentencia de la Corte Constitucional ordena a las entidades territoriales reglamentar las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que se preste el servicio



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Debe especificar las condiciones técnicas de seguridad del triciclo para su homologación e instrucciones generales a municipios.

**Responsabilidades Compartidas**



1. ¿Pase para manejar triciclo sin motor?
2. ¿Licencias de operación para cada triciclo?
3. ¿El sistema de información es autónomo de cada municipio, nacional?
  4. ¿Del RUNT al SIMUR?
5. ¿Y la matrícula (placa) se extiende a no motorizado?

Zonas Grises para resolver NO evadir

El Código actualmente **no prohíbe** la prestación del servicio público de transporte en vehículos no automotores.

**¿Es necesario modificar el Código Nacional de Tránsito o expedir una nueva ley que permita el transporte público en bicitaxis?**

Algunas Preguntas

# ¿Qué es primero, la reglamentación o la homologación ?

Mientras el Ministerio expide la reglamentación sobre las condiciones técnicas, el Distrito debe reglamentar, con los correspondientes estudios de oferta y demanda, las condiciones en las que deben operar los vehículos.



Algunas Preguntas



# ¿Es el bicitaxismo inseguro?

Depende de cómo sea el vehículo, por dónde vaya y cómo se conduzca. Por eso se debe reglamentar.

Hoy ni Movilidad ni la Policía de Tránsito tienen datos completos de accidentes de bicitaxis.

Algunas Preguntas

# ¿Cómo permitir el bicitaxismo si no está considerado en el SITP ni en el Plan Maestro de Movilidad?

El SITP desde su inicio previó la entrada de nuevos modos de transporte a la capital y su diseño permite incluirlos

El Plan Maestro en su artículo 26 dice

*“La Administración promoverá el transporte no motorizado ... dadas sus ventajas económicas, ambientales, sociales, de salud pública y bienestar”*

**Algunas Preguntas**

**¿Qué necesita  
Bogotá?**

# 1

Que la Secretaría de Movilidad  
sin más dilación reglamente  
la operación del bicitaxismo

¿Qué necesita Bogotá?



# 2

Que el Ministerio de Transporte emita una resolución que especifique las condiciones de seguridad que deben cumplir los bicitaxis para ser homologados

¿Qué necesita Bogotá?

# 3

Derogar la absurda prohibición que impide  
la circulación de  
patines, patinetas y triciclos=bicitaxis  
por las ciclorrutas

¿Qué necesita Bogotá?

# En General

Lograr que el bicitaxismo sea parte de la solución y no parte del problema de la movilidad en Bogotá

¿Qué necesita Bogotá?

Que NO es fácil



**Deje así**

Que NO es fácil



**Buscar Solución**

¿Qué puede hacer Movilidad, Mintransporte y  
Concejo?